

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL
EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 18:21 horas del día 22 de junio de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio Sección Mexicali, ubicada en Calzada Independencia No. 1199, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, los CC. **Venustiano Anzaldo Rivero**, Consejero Presidente del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas; **José Antonio Villa González**, Consejero representante de la Cámara Nacional de Comercio, sección Mexicali (CANACO); **Raúl Ricardo Vásquez Krauss**, representante de la Cámara Nacional de la Industrial de Restaurantes y Alimentos Condimentado (CANIRAC); **Daniel Araiza Murillo**, Consejero representante de Permisarios, Grupo Heineken México; **Gerardo Gómez Abril**, representante de Permisarios, Grupo Oxxo; **Alejandro Larios Rizo**, Consejero representante de la Asociación de Microcerveceros de Mexicali; **Amado Ovidio Gil Villarello**, Consejero representante del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali; **José Alonso Rodarte Olivares**, Consejero suplente representante de la Asociación de Padres de Familia; **Everardo Basilio Medina**, Consejero representante de la Coalición de Participación Social en la Educación, A.C. (COPASE); **Mauricio Vega Kuri García**, Consejero suplente representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y **Oscar Reséndiz Ramírez**, Secretario Técnico, todos integrantes del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas de Mexicali, con el objeto de celebrar la **Sexta Sesión Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

A continuación, el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, agradece la presencia a los miembros del consejo a esta Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes del Municipio de Mexicali, y solicita a los integrantes del Consejo realizar su autopresentación.

El Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, declara: **"El inicio de la sesión"**.

Posteriormente, el Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, **por unanimidad con diez votos a favor**, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO: Palabras de bienvenida, del C. **VENUSTIANO ANZALDO RIVERO**, consejero presidente del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes.

SEGUNDO: Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

TERCERO: Lectura y aprobación del orden del día.

CUARTO: Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión celebrada el día diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

QUINTO: Presentación del nuevo consejero por parte de la Asociación de Cerveceros Artesanales.

SEXTO: Análisis de la Reforma a los artículos 79 y 80 del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California.

SÉPTIMO: Análisis de la reforma a los artículos 27, 28 y 29 de la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California; como también la adición de los numerales 18 BIS y 18 TER al mismo ordenamiento.

OCTAVO: Análisis, discusión y opinión en su caso respecto de solicitudes de modificación de permisos permanentes:

- a) **NOMBRE DE PROPIETARIO:** CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.
TRAMITE: CAMBIO DE DOMICILIO Y NOMBRE COMERCIAL
NUMERO DE PERMISO: 00765
NOMBRE COMERCIAL: PLAZA MEXICO
GIRO: RESTAURANTE BAR
DIRECCIÓN: CALLE MEXICO #599, COL. PRIMERA SECCION.
- b) **NOMBRE DE PROPIETARIO:** DISTRIBUIDORA SUPERIOR DE MEXICALI, S.A. DE C.V.
TRAMITE: CAMBIO DE DOMICILIO Y NOMBRE COMERCIAL
NUMERO DE PERMISO: 01791
NOMBRE COMERCIAL: DECADAS ZONA RETRO
GIRO: RESTAURANTE BAR
DIRECCIÓN: AVENIDA REFORMA #540, COL. PRIMERA SECCION.

NOVENO: Clausura de la sesión.

En relación al punto segundo del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

En relación al punto tercero del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

En relación al punto cuarto del orden del día el Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, relativo a lectura y en su caso aprobación del acta de sesión celebrada el día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, solicita se dispense la lectura de la misma por lo extensa de esta, acto seguido se somete el acta a votación aprobándose por unanimidad.

En relación al punto quinto del orden del día, relativo a presentación del nuevo consejero por parte de la Asociación de Cerveceros Artesanales, en uso de la voz el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, lleva a cabo la presentación ante los miembros del Consejo a la C. Kenia Vidal García, Presidenta de la Asociación de Microcerveceros de Mexicali, quien manifiesta: "Muchas gracias por la invitación, ya estamos trabajando, tomamos protesta precisamente el día diecisiete de mayo y estamos formando la nueva mesa directiva, por lo que me pongo a sus órdenes con el fin de continuar con los trabajos y dar continuidad de los proyectos".

Se manifiesta que hubo participación generalizada por parte de los miembros del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas.

En relación al punto sexto del orden del día, relativo al análisis de la Reforma a los artículos 79 y 80 del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California, en uso de la voz el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, manifiesta lo siguiente: "Creo que todos ya nos informamos y nos enteramos de los lamentables acontecimientos de inseguridad por un lado lo que esta haciendo el Cabildo Municipal y por el otro el Congreso del Estado, llevaron a cabo una serie de reformas, en el caso del Cabildo de Mexicali, ellos buscando precisamente en acciones de carácter preventivo que en todos aquellos establecimientos de acuerdo al articulo 79 en los cuales su horario de operación sobrepase las veinticuatro horas, después de las doce de la noche para ser claro, es una obligación que cuenten con guardia de seguridad en el acceso y obviamente de acuerdo a la capacidad de cada establecimiento en algunos caso tres, cuatro o hasta mas en su interior, eso ya existía, así como el tema de que en los accesos los guardias portaran detectores de metales ya sea portátiles o fijos, aquí lo que se le agrega es que estos guardias deben contar con una certificación por parte de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, les comento que en la mayoría de establecimientos son trabajadores que por años han laborado en esos establecimientos y que no cuentan con esa certificación.

Continuando con el uso de la voz, continua manifestando lo siguiente: "Desde hace unas semanas se llevó a cabo un censo de los guardias de seguridad que laboran en estos establecimientos en el municipio, se ha buscado un acercamiento con el personal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, en primer lugar vamos a hablar de los costos por llevar a cabo esta certificación, por lo que se está buscando que la misma Secretaria de Seguridad Ciudadana proporcione dicha capacitación, sin embargo ellos comentan que no pueden certificar a un vigilante que es la actividad que desarrollan estas personas, nos los pueden considerar como un guardia de seguridad, al final esta reforma al reglamento ya es un hecho y vamos a apegarnos y respetar todas las reformas a la Ley y el reglamento por lo menos en lo que respecta a la asociación de bares".

Se manifiesta que hubo participación generalizada por parte de los miembros del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas.

En relación al punto séptimo del orden del día, relativo al análisis de la reforma a los artículos 27, 28 y 29 de la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California; como también la adición de los numerales 18 BIS y 18 TER al mismo ordenamiento, , en uso de la voz el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, manifiesta lo siguiente: "prácticamente es lo que estamos comentando si se fijan en estos artículos se agregan algunas obligaciones como de las cámaras de video en los accesos y áreas de estacionamiento, botones de pánico los cuales serán proporcionados por la misma Secretaria de Seguridad Ciudadana".

Se manifiesta que hubo participación generalizada por parte de los miembros del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas.

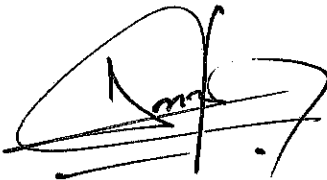



En relación al punto octavo del orden del día, relativo a análisis, discusión, opinión y en su caso aprobación, respecto a la solicitud de modificación para servicios y cambio de domicilio, se procede a exponer ante el Consejo la solicitud para modificación a permisos permanentes que se analizarán para la opinión correspondiente:



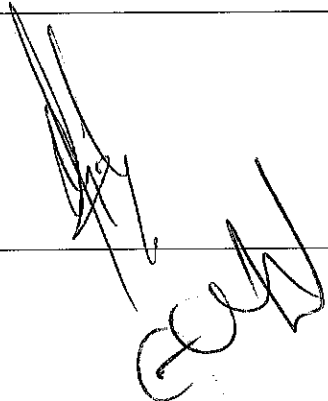
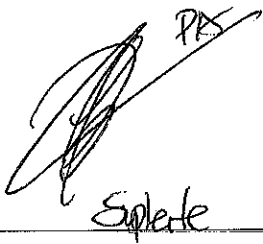
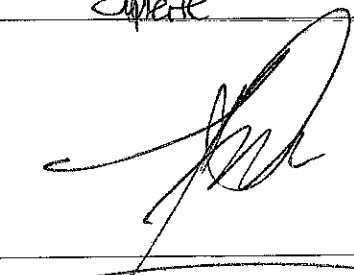

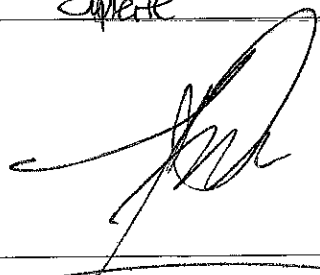
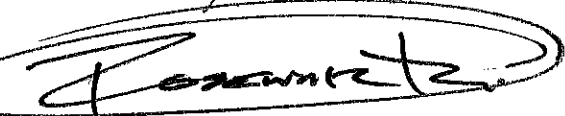

a).- Se presenta la solicitud de cambio de domicilio, nombre comercial a nombre de **Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.**, con giro comercial de Restaurante Bar de nombre Plaza México ubicado en Calle México #599, de la colonia Primera Sección, se solicita la votación de los integrantes del Consejo, obteniendo una **opinión favorable** de esta solicitud **por unanimidad con diez votos a favor**.

b).- Se presenta la solicitud de cambio de domicilio y nombre comercial a nombre de **Distribuidora Superior de Mexicali, S.A. de C.V.**, con giro comercial de Restaurante Bar de nombre Décadas Zona Retro ubicado en Avenida Reforma #540, de la colonia Primera Sección, se solicita la votación de los integrantes del Consejo, obteniendo una **opinión favorable** de esta solicitud **por unanimidad con diez votos a favor**.

Se manifiesta que hubo participación generalizada por parte de los miembros del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas.

En relación al punto noveno del orden del día, se informa que es referente a la clausura de la sesión, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:10 horas del día 22 de junio de 2023, el presidente de este Consejo declara: "clausurada esta Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali; levantándose la presente acta y firmando al margen quienes en ella intervinieron, "Doy fe": el representante del Secretario Técnico.

| INTEGRANTES DEL CONSEJO | FIRMAS |
|---|---|
| <p>VENUSTIANO ANZALDO RIVERO</p> <p>Presidente del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p> |  |
| <p>JOSE ANTONIO VILLA GONZALEZ</p> <p>Representante de la Cámara Nacional de Comercio Sección Mexicali (CANACO).</p> |  |
| <p>RAUL RICARDO VASQUEZ KRAUSS</p> <p>Representante de la Cámara Nacional de la Industrial de Restaurantes y Alimentos Condimentado (CANIRAC).</p> |  |
| <p>DANIEL ARAIZA MURILLO</p> <p>Representante de Permisionarios, Grupo Heineken México.</p> |  |

| | | |
|--|--|---|
| <p>GERARDO GÓMEZ ABRIL</p> <p>Representante de Permisarios, Grupo Oxxo</p> |  |  |
| <p>ALEJANDRO LARIOS RIZO</p> <p>Representante de la Asociación de Microcerveceros de Mexicali.</p> |  |  |
| <p>AMADO OVIDIO GIL VILLARELLO</p> <p>Representante del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali.</p> |  |  |
| <p>JOSÉ ALONSO RODARTE OLIVARES</p> <p>Representante de la Asociación de Padres de Familia.</p> |  |  |
| <p>EVERARDO BASILIO MEDINA</p> <p><i>Leonardo Basilio Adame</i></p> <p>Representante de la Coalición de Participación Social en la Educación, A.C. (COPASE).</p> |  |  |
| <p>MAURICIO VEGA KURI GARCÍA</p> <p>Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)</p> |  |  |
| <p>OSCAR RESENDIZ RAMIREZ</p> <p>Secretario Técnico del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p> |  |  |